

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Derecho	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Miguel Hernández de Elche				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
055		Universidad Miguel Hernández de Elche		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	30	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023059	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	35	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO		60.0
		60.0

RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condicion-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.

CE5 - Capacidad para lograr el máximo respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes en el procedimiento sancionador y, en su caso, penal.
CE6 - Capacidad para desenvolverse, de modo altamente profesional, en el marco de las distintas vías de impugnación de los actos tributarios, administrativos y jurisdiccionales.
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.
CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.
CE17 - Capacidad para comprender e integrar en su actividad profesional las cambiantes tendencias aplicables en el ámbito de la fiscalidad comunitaria e internacional.
CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.
CE21 - Capacidad para iniciar su carrera profesional satisfactoriamente, facilitándole aprendizajes que incluyen saber hacer (manejo de situaciones), saber estar (trabajar con otros) y saber ser (ejercicio responsable).
CE22 - Capacidad para interrelacionar los conocimientos adquiridos con el objetivo de lograr el pleno desarrollo de las competencias generales y específicas de la titulación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Los requisitos de acceso serán los contemplados en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, según el cual: Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas del Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para acceder a las enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La admisión se realizará tras la preinscripción del alumnado en el Máster, existiendo dos plazos para ello, en los meses de junio y septiembre.

En dicha preinscripción, cada solicitante entrega copia del título oficial a través del que solicita su admisión al Máster, de su expediente académico oficial y un currículum vitae

La selección se lleva a cabo mediante la valoración del expediente académico y el currículum de cada candidato, valorando la titulación universitaria de procedencia, su experiencia profesional y la conexión existente entre la formación reglada y no reglada recibida en las materias propias del Máster.

En su caso, podrá realizarse una entrevista personal. La puntuación a aplicar será la siguiente:

- Expediente académico general: máximo 3 puntos.
- Experiencia profesional, participación en Congresos y seminarios especializados y publicaciones en este ámbito: máximo 4 puntos.
- Expediente específico en la formación reglada y no reglada relacionada con la temática del Máster: máximo 3 puntos.

Dicha selección se realiza por parte de la Comisión de Evaluación y Selección del Máster, formada por el Director del Máster y dos profesores funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios responsables de asignaturas del Máster y un técnico del Servicio de Gestión Académica de la Universidad. Los profesores

funcionarios de carrera de la Comisión de Evaluación y Selección del Máster serán designados por el Consejo de Máster. Para poder admitir a un estudiante se deberá alcanzar, al menos, 5 puntos sobre un total de 10 puntos.
Los estudiantes extranjeros deberán asumir la necesidad de conocimiento del idioma castellano con soltura para garantizar que pueden seguir con aprovechamiento el Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Las acciones específicas del Máster, que tienen como objetivo el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez matriculados, son las siguientes:

- 1.- Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición toda la información sobre el desarrollo de este programa formativo, horarios, y profesores de cada sesión, cronograma de actividades, metodología de la enseñanza-aprendizaje, criterios de evaluación y calendario de exámenes, etc.
- 2.- El primer día establecido en el calendario académico se celebra la Jornada de bienvenida, en la que el Director del Máster, explica de forma detallada a los estudiantes el funcionamiento del mismo, describiendo toda la información relativa a las diferentes asignaturas (objetivos, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación, bibliografía, directrices, horarios, etc.), así como la metodología docente y su sistema de evaluación. Además, en esa misma sesión, se darán a conocer los distintos servicios que ofrece la Universidad a todos sus estudiantes (becas y ayudas al estudio, inserción laboral, movilidad nacional e internacional, actividades de extensión universitaria, etc.). En dicha Jornada de bienvenida, a la que asisten todos los profesores responsables de las distintas asignaturas que componen el plan de estudios, se resolverán cuantas dudas se susciten por parte de los estudiantes, atendiendo aquellas sugerencias que puedan redundar en la mejora del desarrollo formativo del Máster.
- 3.- La enseñanza del presente Máster es de carácter presencial, para la cual los estudiantes cuentan con el apoyo y orientación de los profesores en las aulas teóricas y prácticas, así como en las tutorías ordinarias que los mismos realizan a lo largo de todo el curso académico.
- 4.- Sistema de tutor individualizado: desde el inicio del curso académico se asignará a cada uno de los estudiantes un tutor por parte del Consejo de Máster. Dicho tutor realizará una labor permanente de apoyo y orientación al estudiante, actuando, además, como tutor académico de la asignatura Prácticas en Empresa. Por tanto, esta última asignatura contará con un tutor académico y un tutor profesional. Otro elemento fundamental en el ámbito del apoyo y orientación a los estudiantes está constituido por el tutor académico asignado para la realización del Trabajo Fin de Máster, quien en todo caso cuenta con el grado de Doctor y que es designado por el Consejo de Máster en función de la afinidad con las materias o líneas de investigación en que se encuentra especializado.
- 5.- La Dirección del Máster celebra, al menos, un Consejo de Máster en cada semestre. En el mismo participa el profesorado responsable de cada asignatura y dos representantes de los estudiantes que se designan al principio del curso académico y un representante del PAS. Este Consejo, que funciona como órgano de apoyo y orientación de los estudiantes, tiene por objeto analizar el desarrollo del Máster, detectar posibles incidencias y adoptar las medidas oportunas.

Por otra parte, la UMH dispone de una plataforma web interna que permite la comunicación entre los profesores del Máster y los estudiantes matriculados. Este sistema permite el acceso a la información relativa a la planificación, metodología docente y criterios de evaluación de las asignaturas en la página web de cada asignatura (<http://www.umh.es/frame.asp?url=/pop>, entrando en Máster Universitario en Asesoría Fiscal, en el Campus de Elche).

Este sistema además incluye:

- Sistema de anuncios/avisos: tanto el Director del Máster como el profesorado de cada asignatura pueden insertar anuncios para comunicar a los estudiantes todas las cuestiones de interés sobre el desarrollo ordinario de la docencia. El estudiante detecta inmediatamente, al acceder a su acceso personalizado, que tiene estos avisos.
- Espacio para publicar material al que pueden acceder los estudiantes: guías docentes, actividades formativas, etc.
- Gestión de las evaluaciones, con la publicación de las convocatorias de evaluación, así como las calificaciones provisionales y definitivas, preservando la confidencialidad de estos datos de carácter personal.
- El profesorado dispone de un listado de todos los estudiantes matriculados y la posibilidad de remitir correos electrónicos a dichos estudiantes.

Además de las anteriores acciones específicas, la UMH cuenta con un Servicio de Atención al Estudiante. Dicho servicio proporciona a los estudiantes orientación universitaria y en él pueden resolver todas las dudas que tengan en referencia a su vida universitaria y profesional.

Asimismo, la UMH cuenta con un servicio de apoyo y orientación general y específica con respecto a la formación e inserción laboral de los estudiantes, proporcionado por el Observatorio Ocupacional de la Universidad. Dicho Servicio orienta, facilita y prepara al estudiante para su transición a la vida profesional. Además de gestionar prácticas en empresas e instituciones, realiza estudios de satisfacción de prácticas e inserción laboral, Programas de Emprendedores Universitarios (PEU), Planes de Inserción Laboral para Mujeres, talleres de búsqueda de prácticas, taller de empleo público, Jornadas de Empleo, Bolsas de trabajo, etc.

La UMH en todas sus acciones pretende asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación entre personas, así como la no discriminación de personas con discapacidad a la hora de seleccionar al profesorado y personal de apoyo a las que se refieren las disposiciones nacionales e internacionales siguientes:

- Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de hombres y mujeres.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (<http://www.un.org>) - Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Normativa para la integración de personas con discapacidad en la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007.

En el caso de estudiantes discapacitados, el Máster Universitario en Asesoría Fiscal facilita un apoyo docente específico, si fuera necesario, adaptado a sus necesidades concretas para que puedan cursar adecuadamente estos estudios, mediante un sistema de tutorías individualizadas, adaptación de materiales, metodología docente y sistema de evaluación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández de Elche vigente en la actualidad está constituida por la aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de 26 de octubre de 2011:
Acuerdo de aprobación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández.
Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos

de estudios universitarios oficiales; Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011, ACUERDA: Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación: **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Preámbulo

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

2.1. Definición de reconocimiento de créditos El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
 - c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- 2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidos en cuenta los siguientes extremos: a) Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%.
 - c) Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia “Competencias Transversales y Profesionales” siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe “Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras”.

2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a) De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. b) Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2. de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster

a. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.

b. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

c. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster

a) Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

b) El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia “Competencias transversales y profesionales” en los estudios de Grado y en las materias “Optatividad del Máster” y/o “Prácticas” en los estudios de Máster.

c) El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster

2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos

a) El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.

b) La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: Programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.

2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: Informe de la vida laboral. Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas.

Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.

3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: Programas de las asignaturas superadas en el título propio. Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

c) Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.

d) El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.

e) La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

f) Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término “reconocido” y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Nota literal Calificación UMH Aprobado 6 Notable 8 Sobresaliente 9,5 Matrícula de Honor 10

2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos. 3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante. 4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Éste será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector.

Artículo 3. Transferencia de créditos

3.1. Definición de transferencia de créditos El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que “la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial”. 3.2. Solicitud de transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.

2. En el caso de que el estudiante haya finalizado sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.

3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.
5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:
- a. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.
 - b. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.
 - c. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.
 - d. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.
 - e. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.
 - f. No cabrá la renuncia a los créditos transferidos.

Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, "todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título".

Artículo 5. Centros Adscritos Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

Disposición transitoria primera Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se regirán por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición derogatoria Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

Disposición final La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMH. De conformidad con dicha normativa, y en el ámbito específico del presente Máster Universitario en Asesoría Fiscal, no se prevé el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no Universitarias, ni el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Sin embargo, sí se prevé el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional, siempre que la misma esté relacionada con las competencias inherentes al título, con un mínimo de 0,25 créditos y un máximo de 6 créditos a reconocer, en todo caso, de la asignatura "Prácticas en Empresa". La cuantía de créditos a reconocer se obtiene a razón de 0,25 créditos por cada período de 3 meses a tiempo completo o su equivalente en tiempo parcial, lo que equivale a un total de 6 créditos reconocidos, de la asignatura "Prácticas en Empresa", cuando el tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional por parte del estudiante sea de 6 años o más (es decir, a partir de 72 meses de experiencia).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases Teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos individuales o en grupo		
Seminarios y talleres		
Tutorías		
Preparación de clases teóricas		
Preparación trabajos clases prácticas		
Estudio de exámenes		
Realización de las prácticas externas		
Realización de la memoria de prácticas externas por el estudiante		
Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo Fin de Máster. Tutorías de consulta y orientación relacionadas con la realización de dicho Trabajo.		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster		
Exposición y debate del Trabajo Fin de Máster ante el tribunal evaluador		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.		
Resolución de casos prácticos en el aula y/o expuestos individualmente o en grupo		
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster por parte del estudiante		
Defensa del Trabajo fin de Máster por parte del estudiante.		
Realización de las prácticas externas y elaboración de la memoria por parte del estudiante sobre las actividades realizadas		
Informe individualizado de los tutores (académico y profesional) acerca del grado de aprovechamiento del estudiante en la realización de las prácticas externas.		
5.5 NIVEL 1: Módulo común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Asesoramiento y defensa del contribuyente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>* Otorgar al estudiante una preparación exhaustiva sobre todos los procedimientos relacionados con la aplicación y revisión de los tributos. * Fomentar en el alumno una elevada actitud profesional apropiada para hacer valer los derechos de los obligados tributarios frente a la Hacienda Pública y los Tribunales de Justicia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio exhaustivo de los procedimientos de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria. Cuestiones problemáticas. Incidencia de la intervención del asesor fiscal. Conocimiento pormenorizado de la colaboración social en la aplicación de los tributos. La responsabilidad del asesor fiscal. Análisis detallado de las diversas fases del procedimiento sancionador y efectos de la regularización tributaria. Su conexión con el delito fiscal. Especialización en la defensa de los derechos de los contribuyentes en las diferentes vías de revisión de los actos tributarios. En especial, los recursos y reclamaciones en el ámbito tributario. Supuestos prácticos integrados en la materia. Interpretación y aplicación de la doctrina administrativa y la Jurisprudencia más relevante en la materia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.		
CE5 - Capacidad para lograr el máximo respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes en el procedimiento sancionador y, en su caso, penal.		
CE6 - Capacidad para desenvolverse, de modo altamente profesional, en el marco de las distintas vías de impugnación de los actos tributarios, administrativos y jurisdiccionales.		
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.		
CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	30	100
Seminarios y talleres	5	100
Trabajos individuales o en grupo	10	100
Tutorías	15	50
Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación trabajos clases prácticas	23	0
Estudio de exámenes	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Tributación de las sociedades y de otras formas jurídicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Conceder al estudiante una formación especializada sobre el cumplimiento de las obligaciones materiales y formales de los tributos vinculados al desarrollo de una actividad económica a nivel estatal, autonómico y local. *Capacitar al alumno para el ejercicio profesional especializado en el ámbito de la aplicación de los diversos regímenes especiales a las sociedades y otras entidades y las diferentes opciones de tributación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Especialización en la tributación de las sociedades y demás entidades en materia de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido. Conocimientos avanzados en la aplicación de dichos impuestos. Estudio exhaustivo de los diversos regímenes específicos. Opciones de tributación para las diversas entidades en función del objeto de su actividad económica. Incidencia de la imposición local. La coordinación del Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea. Análisis práctico integrado e informática tributaria. Conocimiento exhaustivo de los criterios administrativos y jurisprudenciales nacionales y comunitarios en la materia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.		
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.		
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.		
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.		
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.		
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	30	100
Seminarios y talleres	5	100
Trabajos individuales o en grupo	10	100
Tutorías	15	50
Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación trabajos clases prácticas	23	0
Estudio de exámenes	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0

Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Tributación personal y patrimonial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Proporcionar al alumno un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de la problemática existente en el ámbito de la tributación de la renta de las personas físicas. *Conseguir la plena especialización del alumno en la aplicación de las diversas figuras tributarias que integran la imposición patrimonial estatal, autonómica y local en cualquiera de sus vertientes de titularidad, disfrute y transmisión del patrimonio		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento avanzado en la tributación de la renta de las personas físicas. Tratamiento individualizado de las diversas rentas en particular. Patrimonio personal y empresarial de las personas físicas: imposición autonómica y local. Situación actual y perspectivas de futuro. Especialización en el gravamen de las herencias y las donaciones. Aspectos controvertidos en la cuantificación del Impuesto. Competencia fiscal entre CC. AA. Estudio detallado de la fiscalidad del tráfico civil. Desarrollo específico de los diversos contratos y operaciones civiles y mercantiles, así como su formalización jurídica. Alternativas fiscales en la tributación personal y patrimonial. Análisis práctico integrado e informática tributaria. Conocimiento exhaustivo de los criterios administrativos y jurisprudenciales nacionales y comunitarios en la materia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		

CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.		
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.		
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.		
CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.		
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	30	100
Seminarios y talleres	5	100
Trabajos individuales o en grupo	10	100
Tutorías	15	50
Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación trabajos clases prácticas	23	0
Estudio de exámenes	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: La tributación de las Relaciones Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
* Suministrar al alumno una formación integral en el ámbito de la fiscalidad internacional, tanto en la esfera de la legislación interna y el Derecho Comunitario, como en lo que atañe a los instrumentos convencionales y demás fuentes del Derecho Tributario Internacional. *Posibilitar que el estudiante profundice en el conocimiento de los problemas derivados de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario e internacional realizadas por personas o entidades residentes y no residentes en España.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimientos avanzados en tributación internacional. Especialización en la imposición de los no residentes sin Convenio de Doble Imposición. Análisis individualizado de las diversas rentas transnacionales. Examen pormenorizado del régimen de tributación con Convenio de Doble Imposición: convenios suscritos por España (Renta, Patrimonio, Sucesiones extraterritoriales). Incidencia del Derecho Tributario Comunitario. Estudio detallado de las operaciones entre entidades vinculadas y precios de transferencia. Comercio exterior e intracomunitario en el IVA. Análisis integrado, caso por caso: en especial, doctrina administrativa y jurisprudencia nacional y comunitaria.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.
CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.
CE17 - Capacidad para comprender e integrar en su actividad profesional las cambiantes tendencias aplicables en el ámbito de la fiscalidad comunitaria e internacional.
CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	30	100
Seminarios y talleres	5	100
Trabajos individuales o en grupo	10	100
Tutorías	15	50
Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación trabajos clases prácticas	23	0
Estudio de exámenes	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Contabilidad sectorial para asesores fiscales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Otorgar al alumno una formación especializada en la aplicación e interpretación de las distintas adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y su incidencia en el ámbito tributario.		
*Facilitar un conocimiento exhaustivo al alumno sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y su proyección sobre determinados sectores de la actividad económica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Normas de registro y valoración específicas de las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad. Tratamiento contable del impuesto sobre el beneficio en las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la contabilidad sectorial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.		
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.		
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	30	100
Seminarios y talleres	5	100
Trabajos individuales o en grupo	10	100
Tutorías	15	50
Preparación de clases teóricas	17	0
Preparación trabajos clases prácticas	23	0
Estudio de exámenes	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo I: Régimen tributario de la empresa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Tributación de los sectores predominantes en la economía valenciana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Facilitar a los estudiantes un conocimiento pormenorizado sobre las especialidades tributarias que inciden en los sectores económicos predominantes de la economía valenciana y su relación con el régimen tributario de las empresas en el ámbito nacional. *Posibilitar que el alumno se especialice en el régimen de los beneficios tributarios previstos por la normativa estatal y autonómica valenciana en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Especialización en la tributación de las empresas valencianas atendiendo a la naturaleza de su actividad (entre otras, textil, calzado, juguetes, mármol, marroquinería, exportación de cítricos, empresas turísticas). Estudio avanzado de los incentivos fiscales previstos, en la normativa estatal y autonómica, para las empresas que ejercen		

su actividad en los sectores productivos y de servicios a nivel nacional. Análisis comparativo y peculiaridades del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana. Fiscalidad específica aplicable a las operaciones de comercio exterior. Análisis caso por caso y resolución de supuestos complejos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Tributación del sector inmobiliario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
*Conseguir que el alumno obtenga un conocimiento pormenorizado del régimen tributario de los diversos sujetos intervinientes en el proceso urbanizador (propietario del terreno, Administración actuante, Agente urbanizador) *Lograr que el estudiante domine las especialidades que el sistema tributario estatal, autonómico y local proyecta sobre las diversas fases del proceso edificatorio (compra del suelo, promoción, construcción y venta).
5.5.1.3 CONTENIDOS
Especialización en la tributación de las empresas inmobiliarias. Implicaciones fiscales del desarrollo de las diferentes fases de la actividad inmobiliaria: el suelo (el proceso de urbanización, agrupaciones de interés urbanístico y otros agentes urbanizadores, el empresario promotor); el inmueble en construcción (financiación de obra, certificaciones de obra y pago, participantes en el proceso de construcción); el inmueble construido (entrega del inmueble y bienes accesorios, las viviendas no vendidas); el arrendador de inmuebles. Otros regímenes tributarios especiales (viviendas de protección oficial, Cooperativas de viviendas, UTEs, entre otras).
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.

CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación
Trabajo autónomo del estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0

NIVEL 2: Tributación de la empresa familiar

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Otorgar al alumno una formación avanzada sobre las especialidades tributarias que inciden en las empresas, individuales o con forma societaria, de carácter familiar. *Conseguir que el estudiante se especialice en el diseño de estructuras fiscales adecuadas para el patrimonio empresarial familiar.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formas jurídicas de la empresa familiar. Especialidades en la tributación de sus rentas. Atribución de rentas, prestaciones de bienes, servicios o derechos entre el grupo familiar. Incidencia en los regímenes especiales de los empresarios en IRPF e IS. El autoconsumo de bienes en la empresa familiar y el IVA. Tributación de la transmisión de la empresa familiar. Transmisiones onerosas y lucrativas de empresas individuales, sociedades mercantiles, participaciones en entidades y del patrimonio empresarial. Operaciones de reestructuración empresarial en la empresa familiar. Estudio detallado del sistema de incentivos tributarios aplicable en el ordenamiento español (ISD, IAE, IBI).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		

CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación
Trabajo autónomo del estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0

NIVEL 2: Tributación de los instrumentos de financiación empresarial

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Conceder al estudiante un dominio pleno sobre todos los instrumentos de financiación empresarial y sus especialidades tributarias *Brindar conocimientos tributarios especializados sobre las diferentes opciones que ofrecen los mercados financieros nacionales e internacionales a las personas o entidades que desarrollan una actividad económica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tributación de los diversos instrumentos de financiación empresarial: renta fija y renta variable; productos derivados (futuros y opciones financieras, contrato a plazo, acuerdos de tipos de interés futuro, swaps, warrants, entre otros). Instrumentos de financiación a largo plazo y su régimen de tributación: préstamo a largo plazo, leasing, renting, sociedades y entidades de capital-riesgo, cuentas en participación, préstamos participativos, entre otros. Alternativas de planificación fiscal. La elección de los instrumentos de financiación a corto plazo y su impacto tributario: préstamos a corto plazo, operaciones de descuento, contratos de factoring.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.		
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II: Planificación fiscal en el ámbito de las personas físicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Asesoramiento jurídico - tributario de los contribuyentes en la aplicación de los tributos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	

ECTS NIVEL 2		4,5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Especializar al alumno en el contenido y alcance de los derechos y garantías de los contribuyentes personas físicas, garantizando su adecuada defensa en la aplicación de los tributos. * Análisis pormenorizado sobre las distintas alternativas fiscales en el ámbito de la imposición personal y patrimonial de las personas físicas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Especialización en la aplicación de las diferentes alternativas fiscales en ámbito de la imposición personal y patrimonial de las personas físicas. Principales cuestiones problemáticas y su resolución desde el punto de vista de la protección de los derechos y garantías de los contribuyentes. Economías de opción y supuestos de fraude a la Ley en el ámbito de la tributación de las personas físicas. Análisis pormenorizado sobre las distintas opciones legales existentes en el ámbito del ejercicio de actividades económicas por parte de las personas físicas. Análisis caso por caso y resolución de supuestos complejos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		

CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE4 - Capacidad para afrontar y resolver situaciones complejas en las distintas actuaciones, trámites y fases de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.		
CE5 - Capacidad para lograr el máximo respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes en el procedimiento sancionador y, en su caso, penal.		
CE6 - Capacidad para desenvolverse, de modo altamente profesional, en el marco de las distintas vías de impugnación de los actos tributarios, administrativos y jurisdiccionales.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0

Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Tributación del ahorro - previsión individual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Poner al alcance del alumno una preparación exhaustiva sobre los diversos esquemas de tributación aplicables a los instrumentos de ahorro-previsión, de carácter individual, empresarial y asociativo.		
*Otorgar una formación detallada sobre la tributación de los instrumentos de ahorro-previsión en cada una sus diversas fases (contratación del instrumento, mantenimiento de las inversiones y obtención de resultados en la desinversión).		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis pormenorizado de las fórmulas de ahorro-previsión (entre otras, planes de pensiones, mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial, patrimonio protegido de discapacitados y seguros). Incidencia de la tributación de estos productos en sus diversas fases (contratación del producto, mantenimiento de las inversiones y obtención de resultados en la desinversión). Alternativas fiscales para los inversores y las empresas que promueven dichas fórmulas. Efectos tributarios sobre su rentabilidad. Análisis caso por caso y resolución de supuestos complejos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		

CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Tributación de las retribuciones por cuenta ajena		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Especializar al alumno en el régimen tributario de las diversas fórmulas de retribuciones por cuenta ajena (salarios, dietas, indemnizaciones, pagos en especie, etc.). *Posibilitar al estudiante un conocimiento pormenorizado sobre la tributación aplicable a las relaciones laborales de carácter especial y las distintas opciones de planificación fiscal de las rentas percibidas por aquellos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Nociones avanzadas acerca de la tributación de las relaciones laborales por cuenta ajena. Problemas específicos en torno al régimen tributario de las indemnizaciones y diferentes sistemas de retribución. Tratamiento individualizado de las relaciones laborales de carácter especial (entre otras, directivos y administradores, artistas, deportistas profesionales, comisionistas, determinados trabajadores con discapacidad, supuestos fronterizos). Especialización en diferentes tipos de retribuciones, entre otras, stock options. Análisis caso por caso y resolución de supuestos concretos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		

CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: La tributación de la familia: matrimonio y uniones de hecho. Las crisis matrimoniales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Otorgar al alumno una formación especializada en el ámbito de la tributación familiar, así como de la existencia de los posibles beneficios tributarios aplicables. *Permitir al estudiante un análisis pormenorizado de las consecuencias tributarias que derivan de situaciones de crisis matrimoniales: nulidad matrimonial, separación o divorcio		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las circunstancias familiares como elemento determinante de la tributación: matrimonio, parejas de hecho y otras formas de unidad familiar, comunidades de bienes y empresas familiares. Los regímenes económico-matrimoniales en el sistema tributario. Especialidades en materia de atribución, individualización, cuantificación de rentas y responsabilidad patrimonial de los bienes gananciales en el IRPF. Estudio detallado de los beneficios fiscales en el IP y en el ISD. Examen pormenorizado de la fiscalidad de las crisis matrimoniales y sus efectos: entre otros, disolución y liquidación del régimen económico-matrimonial, pensión compensatoria, uso de vivienda familiar. Análisis caso por caso y resolución de supuestos concretos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		

CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III: Asesoramiento fiscal internacional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Régimen tributario de las inversiones transnacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Especializar al alumno en la utilización de diversas fórmulas de inversión en el ámbito internacional desde un punto de vista de optimización fiscal. *Procurar al estudiante un conocimiento pormenorizado del régimen específico de tributación aplicable a las inversiones transfronterizas en los mercados internacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Especialización en la tributación de los diversos productos existentes en los mercados de capitales extranjeros. El régimen de tributación de las inversiones transfronterizas realizadas por residentes en España. Los sujetos no residentes y la tributación de los productos financieros comercializados en nuestro país. Análisis detallado de las disposiciones específicas de carácter internacional aplicables en la materia (Convenios para evitar la doble imposición y Directivas y Jurisprudencia comunitaria). Normas anti-abuso y evasión. El secreto tributario internacional y el blanqueo de capitales. Colaboración y asistencia mutua en el ámbito internacional. Análisis caso por caso y resolución de supuestos concretos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		

CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.		
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.		
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.		
CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.		
CE17 - Capacidad para comprender e integrar en su actividad profesional las cambiantes tendencias aplicables en el ámbito de la fiscalidad comunitaria e internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0

Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Planificación fiscal internacional y medidas antiabuso en los convenios de doble imposición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Otorgar al alumno una formación avanzada en el conocimiento de las medidas antiabuso establecidas por la normativa interna, comunitaria y convencional previstas para luchar contra la elusión y la evasión tributaria. *Posibilitar al estudiante un conocimiento exhaustivo de las diferencias entre las operaciones de planificación fiscal internacional y las conductas de elusión y evasión tributaria		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Examen particular de las principales conductas de evasión, elusión y planificación fiscal. Aplicación práctica de las normas antiabuso en materia de subcapitalización y transparencia fiscal internacional, entre otras. Cláusulas antiabuso establecidas contra el "Treaty Shopping" y contra el "Rule Shopping": la utilización de sociedades		

interpuestas. Cláusulas antiabuso en las directivas comunitarias. Deslocalización y competencia fiscal lesiva. Análisis pormenorizado de los distintos regímenes fiscales perjudiciales. Medidas anti-paraiso fiscal excepcionales. Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.

CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.

CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.

CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.

CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.

CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria

CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.

CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.

CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.

CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.

CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.

CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.

CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).

CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.

CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.

CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.

CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.

CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.

CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.

CE16 - Capacidad para llevar a cabo un asesoramiento cualificado sobre el tratamiento fiscal específico aplicable a las inversiones españolas de carácter no empresarial que se realicen en el extranjero.

CE17 - Capacidad para comprender e integrar en su actividad profesional las cambiantes tendencias aplicables en el ámbito de la fiscalidad comunitaria e internacional.

CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.		
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
NIVEL 2: Régimen tributario derivado de la internacionalización de la empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>*Lograr una formación detallada sobre las diversas fórmulas de internacionalización de las empresas, de los incentivos fiscales previstos en nuestro ordenamiento tributario y la evaluación de sus efectos en la elección de las diversas alternativas posibles.</p> <p>*Conseguir que el estudiante obtenga conocimientos avanzados en la tributación de las nuevas fórmulas de negocio en la esfera internacional (por ejemplo, el comercio electrónico) y de las soluciones aplicables a las distintas cuestiones controvertidas que las mismas generan (entre otros, problemas de calificación, localización y control tributario).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La expansión internacional de la empresa desde el punto de vista tributario. Estudio detallado de los incentivos tributarios. Evaluación de las diferentes opciones de planificación fiscal. Situación actual de los paraísos fiscales. Sucursales y filiales en el extranjero. Holdings europeas y españolas. Sociedades de royalties y de financiación. La reestructuración empresarial. Fiscalidad del comercio electrónico: problemas de calificación, localización (páginas web, servidores,...) y control. La tributación de las operaciones on-line. Soluciones de la UE y EEUU.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		

CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.
CE10 - Capacidad para evaluar la incidencia de los incentivos fiscales en la empresa y seleccionar la estrategia empresarial más adecuada en cada caso.
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.
CE17 - Capacidad para comprender e integrar en su actividad profesional las cambiantes tendencias aplicables en el ámbito de la fiscalidad comunitaria e internacional.
CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación
Trabajo autónomo del estudiante

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0

NIVEL 2: Fiscalidad de los bienes inmuebles de los no residentes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Proporcionar al alumno una preparación avanzada en materia de optimización fiscal de las inversiones inmobiliarias transfronterizas en España. *Especializar al alumno en el cumplimiento de las obligaciones tributarias materiales y formales relacionadas con dichas inversiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Especialización en la tributación de las rentas derivadas de bienes inmuebles de no residentes en España (IRNR y CDIs). Conocimiento exhaustivo del Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes. Disposiciones específicas del IVA en las operaciones inmobiliarias en las que intervienen no residentes. Especialidades en relación con la designación de representante, declaraciones-liquidaciones y pagos a cuenta en transacciones sobre bienes inmuebles llevadas a cabo por no residentes. Análisis caso por caso y resolución de supuestos complejos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE12 - Capacidad para asesorar de manera cualificada al contribuyente acerca de la localización territorial más ventajosa de su patrimonio personal y empresarial desde el punto de vista tributario.		
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.		
CE15 - Capacidad para profundizar en los aspectos prácticos avanzados de la tributación de las entidades y personas jurídicas no residentes que desarrollan actividades económicas o realizan otro tipo de inversiones en territorio español.		
CE18 - Capacidad para adecuar sus decisiones de asesoramiento fiscal a los planes de acción específicos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal comunitaria e internacional.		
CE19 - Capacidad para asesorar en profundidad al contribuyente acerca de las consecuencias tributarias derivadas del fenómeno de la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios y talleres	4	100
Trabajos individuales o en grupo	8,5	100
Tutorías	10	50
Preparación de clases teóricas	12	0
Preparación trabajos clases prácticas	15	0
Estudio de exámenes	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral participativa, mediante la exposición de diferentes materias y contenidos implicando a los estudiantes en ello y combinando su realización con diferentes actividades y ejercicios en el aula		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Aprendizaje cooperativo: trabajo en grupo		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas cortas/largas/de desarrollo relacionadas con los contenidos específicos de la materia.	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos en el aula y/ o expuestos individualmente o en grupo	30.0	30.0
Participación de los alumnos en seminarios y talleres desarrollados a lo largo del semestre	20.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
* Conceder al estudiante la posibilidad de practicar en una etapa inicial, bajo supervisión, las competencias requeridas para el ejercicio profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.		
*Conseguir que al alumno combine el trabajo y el aprendizaje autónomos con su integración y especialización dentro de un grupo de trabajo en el ámbito tributario.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aplicación práctica, en un contexto real, de los contenidos aprendidos en el Máster.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG5 - Capacidad para saber actuar antes las situaciones que, en cada momento, puedan ir surgiendo en los distintos escenarios tributarios de carácter complejo.		
CG8 - Capacidad para integrar en su actividad profesional un comportamiento ético y socialmente responsable.		
CG9 - Capacidad para trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas del saber.		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.		
CG12 - Capacidad para aplicar los conocimientos tributarios y metodologías adquiridos para resolver situaciones de la práctica profesional imprevistas, prever y minimizar los eventuales problemas y anticipar soluciones en el ámbito del asesoramiento fiscal.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG15 - Capacidad para dirigir, seguir y resolver cualquier asunto tributario, logrando la excelencia profesional en sus actuaciones.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE3 - Capacidad para asesorar de manera especializada a los obligados tributarios acerca del cumplimiento de sus distintos deberes formales derivados de la aplicación de los tributos.		
CE7 - Capacidad para dominar, desde una perspectiva profesional, los distintos Impuestos que inciden en la tributación personal de los contribuyentes-personas físicas residentes en España.		
CE8 - Capacidad para obtener un alto grado de especialización en la tributación de las actividades económicas desarrolladas por personas o entidades a nivel nacional.		
CE9 - Capacidad para identificar y resolver problemas y cuestiones tributarios de mayor complejidad que pueden originarse en una empresa como consecuencia de la realización de operaciones económicas de ámbito comunitario o internacional.		
CE14 - Capacidad para proporcionar un asesoramiento especializado a las personas físicas no residentes en territorio español acerca del cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios.		
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.		
CE21 - Capacidad para iniciar su carrera profesional satisfactoriamente, facilitándole aprendizajes que incluyen saber hacer (manejo de situaciones), saber estar (trabajar con otros) y saber ser (ejercicio responsable).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación trabajos clases prácticas	120	100
Tutorías	10	100
Realización de la memoria de prácticas externas por el estudiante	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo del estudiante		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe individualizado de los tutores (académico y profesional) acerca del grado de aprovechamiento del estudiante en la realización de las prácticas externas.	70.0	70.0
Realización de las prácticas externas y elaboración de la memoria por parte del estudiante sobre las actividades realizadas	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
*Promover en el alumno la interacción entre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y el desarrollo de las competencias generales y específicas de la titulación. *Posibilitar al estudiante la búsqueda de información tributaria, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión, evaluando sus habilidades de comunicación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Posibilita la evaluación del nivel de integración de contenidos y adquisición de competencias generales y específicas de la titulación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La evaluación del Trabajo fin de Máster se realiza por un Tribunal calificador formado por tres profesores Doctores, responsables de las asignaturas del Máster y que estará presidido por la Dirección del Máster. El acto de lectura y defensa del Trabajo fin de Máster se realizará en una fecha previamente anunciada, de manera pública y presencial, debiendo exponer, en un tiempo aproximado de 30 minutos, el objeto, la metodología utilizada, el contenido y las conclusiones de su trabajo. La forma de presentación y exposición del Trabajo es libre. Con posterioridad, el estudiante contesta a las preguntas, comentarios y sugerencias que, en su caso, le planteen los miembros del Tribunal. A la hora de calificar finalmente la asignatura "Trabajo fin de Máster", se tendrán en cuenta aspectos tales como la labor desarrollada a lo largo del semestre por parte del estudiante, el respeto por parte de los estudiantes a las normas de estilo publicadas con anterioridad; la aplicación práctica del tema elegido, su contenido y calidad académica; la capacidad analítica, crítica y de síntesis del alumno; así como la presentación y claridad expositiva del acto de defensa del Trabajo fin de Máster realizado		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para analizar, seleccionar y sintetizar la información y las fuentes jurídico-tributarias relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.		
CG2 - Capacidad para manejar con pleno dominio todas las parcelas pertenecientes al ámbito jurídico-tributario, nacional e internacional.		
CG3 - Capacidad para gestionar conjuntos complejos y variados de datos y demás información de carácter tributario.		
CG4 - Capacidad para identificar, interpretar y resolver problemas con elevada complejidad en el ámbito fiscal.		
CG6 - Capacidad de argumentar, con criterios fundados y razonados, a la hora de resolver problemas fiscales de carácter avanzado.		
CG7 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico razonable sobre la normativa y práctica tributaria		
CG11 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ejercicio profesional.		
CG13 - Capacidad de integrar e interrelacionar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada en el ámbito tributario.		
CG14 - Capacidad de comunicar las conclusiones de su actividad de asesoramiento profesional, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG16 - Capacidad de aprendizaje continuo que le permita seguir estudiando de un modo autónomo o autodirigido.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un conocimiento teórico-práctico avanzado del sistema tributario español y de las relaciones existentes entre los Impuestos que lo conforman.		
CE2 - Capacidad para resolver, con excelencia profesional, situaciones conflictivas originadas por la pluralidad de fuentes del sistema tributario (comunitarias, estatales, autonómicas y locales).		
CE11 - Capacidad para diseñar operaciones de planificación fiscal complejas que permitan desarrollar las opciones tributarias más ventajosas en el ámbito profesional y personal.		
CE13 - Capacidad para evaluar el peso de la acción tributaria en la empresa, atendiendo no sólo al pago de los tributos, sino también al conjunto de los demás costes indirectos que la tributación depara.		
CE20 - Capacidad para identificar y aplicar las adaptaciones sectoriales del Plan General de Contabilidad y evaluar su incidencia en la tributación de determinados sectores económicos.		
CE22 - Capacidad para interrelacionar los conocimientos adquiridos con el objetivo de lograr el pleno desarrollo de las competencias generales y específicas de la titulación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración y discusión con el tutor del sumario del Trabajo Fin de Máster. Tutorías de consulta y orientación relacionadas con la realización de dicho Trabajo.	20	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	125	0
Seminarios y talleres	4	100
Exposición y debate del Trabajo Fin de Máster ante el tribunal evaluador	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo del estudiante		
Exposición de casos y resolución de ejercicios y problemas, demostrando las habilidades de comunicación		
Estudio de casos, examinando casos reales o simulados con la finalidad de analizarlos y resolverlos a la luz de la normativa vigente y de la doctrina administrativa y jurisprudencial más relevante en cada materia		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración del Trabajo Fin de Máster por parte del estudiante	70.0	70.0
Defensa del Trabajo fin de Máster por parte del estudiante.	30.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Universidad	12.5	100.0	13.2
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	16.66	100.0	29.25
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4.16	100.0	4.8
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	8.33	100.0	8.0
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	4.16	100.0	1.5
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	29.16	0.0	14.8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Graduación	90
2	Abandono	5
3	Eficiencia	92

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver anexos, apartado 8.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Además del sistema de garantía de calidad descrito con detalle en el apartado siguiente de esta memoria, el Consejo de Máster es el órgano responsable de realizar la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. Este órgano está constituido por el Director del Máster, los profesores responsables de las asignaturas del mismo, dos representantes de estudiantes y un representante del PAS.

A través de la actuación del Consejo de Máster, así como de su Director, se lleva a cabo el seguimiento del sistema de garantía interno de calidad del Máster. En concreto, el Consejo de Máster es el órgano encargado de efectuar el seguimiento periódico de la marcha de la titulación, debiendo reunirse, al menos, dos veces al año. Tiene atribuida la competencia, al finalizar el correspondiente curso académico, de elaborar el Informe de Revisión de Resultados; documento en el que se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la enseñanza y evaluación de los estudiantes, las prácticas externas y la inserción laboral de los egresados. Asimismo, se examinan los resultados de los indicadores de calidad, en ámbitos tales como las tasas de efectividad académica (tasa de presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono), el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología de enseñanza y evaluación, la satisfacción y movilidad de los alumnos, entre otros. Basándose en los resultados analizados en el Informe de Revisión de Resultados se elabora el Plan de Mejora del Máster para el curso académico siguiente, realizado y aprobado también por este mismo órgano, en el que junto a otros datos adicionales (como son los resultados apreciados por la Dirección y el propio Consejo de Máster del curso académico pasado), se identifican las fortalezas y debilidades, especificando las distintas acciones de mejora a llevar a cabo durante el próximo curso académico. Con posterioridad, ambos documentos son aprobados por la Junta de Facultad del Centro.

Además, hay que tener en cuenta que periódicamente la Dirección del Máster efectúa un seguimiento del Plan de Mejora aprobado, con el apoyo de todos los miembros del Consejo de Máster, plasmando las conclusiones en otro documento que posteriormente es aprobado también por la Junta del Centro.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche, reunido en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2008, aprobó la normativa sobre Condiciones de progreso y permanencia de los/las estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, vista la propuesta de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y que establece:

Exposición de motivos.

La Ley orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su Artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios.

En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios. Así mismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial.

Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición.

Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.

Las presentes Normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo.

Igualmente estas Normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.

Artículo 1.- Permanencia primer curso. Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar como mínimo 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo Centro, por una sola vez y previa autorización del Rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

Artículo 2.- Criterio de Progreso adecuado de los estudiantes. Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo Cred_sup_(n) sea mayor o igual que Cred_min_(n), siendo: - Cred_sup_(n) (Créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir: Cred_sup_(n)= Total de créditos superados durante el año n-ésimo + Cred_sup_(n-1). - Cred_min_(n) (Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial.

A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante. Es decir: Cred_min_(n)= mínimo (30 ECTS, 50% del total de créditos ECTS matriculados) + Cred_min_(n-1). Se define como Cred_min_(1) = 6 ECTS. Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de Créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

Artículo 3. Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado. Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

- Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.
- Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

Artículo 4.- Estudiantes procedentes de otras universidades.

- El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras Universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.
- Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

Artículo 5.- Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

1.- El Rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

Artículo 6.- Aplicación de la presente normativa. Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición adicional.

1.- El Rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.

2.- La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta Normativa.

Disposición final.

Se autoriza al Rector para el desarrollo administrativo de esta Normativa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Punto 2 Justificación.pdf

HASH SHA1 : l5eLPFrI9nGDuDtf8Y9qDHAiVGg=

Código CSV : 94778917440017845477463

Punto 2 Justificación.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Punto 4 Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : Ir1bFTNCsc9eYRwNUM0zOXnlbZ0=

Código CSV : 94778937718808274435461

Punto 4 Sistemas de información previa.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Punto 5 Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : Pvra6OfPOw125v7BKE0RtwLF628=

Código CSV : 94778941612614067442079

Punto 5 Descripción del Plan de Estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Punto 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : tVemqKj2Pdva1DJy6eN1GNntb3U=

Código CSV : 94778962548717624053734

Punto 6.1 Profesorado.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Punto 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : R5cfyhufNDyvjt07zShjBk/p+Vo=

Código CSV : 94778975096931625791970

Punto 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Punto 7 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : oC6xWxDBoDvB0Puc4dTuP2jBPEM=

Código CSV : 94778993987768896391063

Punto 7 Recursos materiales.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Punto 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : XJL3tJdDlv+vre7hIcX/T3LYrzw=

Código CSV : 94779004238716326769303

Punto 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : MySIjoFTfPzH4sYKnb2CLE/wkQg=

Código CSV : 94779024662014907090400

Punto 10.1 Cronograma de implantación.pdf

